

Buenos Aires, 11 de octubre de 2017

Señores
Gesnext

Referencia:

Cepetel solicita elementos de abrigo para el caso de evacuaciones de edificios

De nuestra consideración:

En mi carácter de Secretario Técnico de Cepetel y de miembro de la *Comisión Gremio- Empresa de Salud, Seguridad en el Trabajo y Medio Ambiente* vengo por medio de la presente a requerirles que se le proporcione elementos de abrigo a los trabajadores al momento de producirse una evacuación de edificio.

Además de ser de carácter obligatorio, consideramos necesaria la práctica de simulacros de evacuación de los edificios que la empresa realiza a fin de estar preparados ante cualquier suceso real que justifique la evacuación del establecimiento, pero atento a que las mismas pueden ocurrir en época invernal o de baja temperatura y a que varios de los trabajadores presentes en los edificios al momento de evacuarse pueden encontrarse lejos de sus pertenencias, imposibilitados por lo tanto de recoger las mismas antes de salir, solicitamos se disponga junto a la salida del edificio de un número de elementos de abrigo tales como mantas tipo polar, que sugerimos sean del orden del 5 al 10 % de la dotación del establecimiento, para proteger del clima a nuestros compañeros durante el plazo en el cual deben encontrarse fuera de la oficina.

En el entendimiento que la presente solicitud será favorablemente tratada, saludamos atentamente.


Ing. Daniel Herrero
Secretario Técnico
CePETel